



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 067-2016-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 15 FEB 2016

VISTO; el Informe N° 21-2016-GRA-DRTPE/OTA, Oficio N° 070-2016-GRA-GG-GRDS/DRTPE, Resoluciones Directorales N°s 006, 008 y 009-2016-GRA/GR-GG-ORADM-ORH; Decreto N° 1105-2016-GRA/ORADM-ORH; en quince (15) folios, sobre modificación de Especifica de Gasto; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resoluciones Directorales N°s 006, 008 y 009-2016-GRA/GR-GG-ORADM-ORH; se renovó el contrato de servicios personales de los servidores: Carlos Ricardo Alegría Gómez, Fredy Manuel Soto Tenorio y Bertha Avilés Gutiérrez, respectivamente, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2016;

Que, mediante oficio citado en la parte expositiva de la presente resolución, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita la modificación de las resoluciones señaladas en el considerando precedente, en lo que respecta a la Especifica de Gasto 21.11.13, debiendo ser lo correcto 23.28.11 y 23.28.12, el cual es autorizado mediante decreto de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, de conformidad al artículo 203° numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, deviene atender lo solicitado, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido en el sentido de la decisión;



En uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 189-2015-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la el artículo segundo de las Resoluciones Directorales N°s 006, 008 y 009-2016-GRA/GR-GG-ORADM-ORH; de renovación de contrato de servicios personales de los servidores: Carlos Ricardo Alegría Gómez, Fredy Manuel Soto Tenorio y Bertha Avilés Gutiérrez, respectivamente, en lo que concierne a la Específica de Gasto debiendo ser lo correcto: 23.28.11 y 23.28.12; dejando firme y subsistente los de más extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

